



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

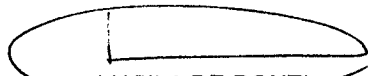
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
23 ABR 2020
Exp. N° 38246 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

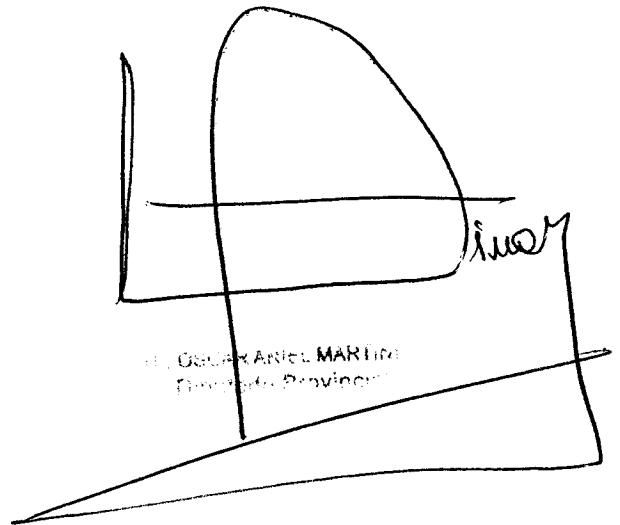
La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de:

- a) priorizar entre las medidas de control la observancia del cumplimiento de los protocolos provincial y nacional para geriátricos, residencias y hogares de adultos mayores;
- b) actualizar el protocolo provincial siguiendo como modelo los estándares del nacional;
- c) relevar y publicar cuáles son los geriátricos, residencias y hogares para adultos mayores habilitados en la Provincia y que cumplen con los protocolos provincial y nacional; y
- d) disponer la realización de testeos a personal y residentes de geriátricos, residencias y hogares de adultos mayores de la Provincia.

*Amal
MUBES*


LUCILA DE PONTI
Diputada Provincial

[Handwritten signature]


OSCAR ANEL MARTINI
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La sociedad argentina en su conjunto se encuentra hoy bajo la medida del aislamiento social, preventivo y obligatorio a causa de la pandemia por COVID-19. Dicha medida fue iniciada el pasado 20 de marzo y se extiende hasta el próximo 26 de abril. Sin embargo, se sabe que la misma será extendida. El Presidente de la Nación fue claro al respecto: hasta no haber alguna forma de inmunidad para la población, el país tendrá que transitar una "cuarentena administrada".

El objetivo de dicha cuarentena administrada es en primer lugar preservar la salud de la población y en segundo lugar mermar el impacto negativo de la pandemia en la economía. Ahora bien, la estrategia para el cumplimiento del primer objetivo no consiste en evitar contagios en un sentido absoluto, cosa que hasta el momento parece imposible según advierten todos los especialistas, sino más bien disminuir lo más posible la velocidad del proceso de contagio. Esto también se ha denominado con el concepto de "aplacar la curva". Esta estrategia responde a la idea de lograr que en ningún momento el sistema de salud se vea colapsado y así poder dar atención adecuada a las personas que lo requieran.

Sin embargo, también es sabido que existe una población de riesgo. En dicha población, además de ser prioritario contar con "camas críticas" para su atención, llegado el caso, en realidad el objetivo primordial debe ser evitar su contagio. Si bien existen varios factores que pueden hacer que una persona sea "población de riesgo", sabemos que todos los adultos mayores entran dentro de dicha categoría. De hecho, en los países que han evitado la medida del aislamiento obligatorio o la han tomado tarde, la mayor cantidad de decesos registrados por COVID-19 son en personas de la tercera edad.

En nuestro país, si bien el aislamiento hasta ahora ha dado buenos resultados, también muchos de los decesos tienen como víctimas a personas en esta franja etaria. Además, se han registrado varios casos de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

contagios en geriátricos, residencias y hogares para adultos mayores. Particularmente fue noticia en los últimos días el caso de la residencia del Barrio Belgrano de la Ciudad de Buenos Aires, con 19 contagios en circunstancias que aún se investigan pero que no están exentas de polémica y de sospechas sobre la aplicación de los diferentes protocolos.

Es por todo esto que creemos de suma importancia dar prioridad a los controles de la aplicación de los protocolos de nación y provincia diseñados para lugares que alojan a adultos mayores, a fin de resguardar su salud y minimizar al extremo las posibilidades de su contagio. En esa línea, pensamos que tanto relevar y publicar cuáles son los centros habilitados y que cumplen los protocolos, por un lado, y realizar testeos a personal y residentes, por el otro, son medidas que sin dudas maximizan la prevención.

También consideramos importante que el protocolo provincial sea revisado y actualizado, siguiendo como modelo los estándares del protocolo nacional. En efecto, este último es mucho más restrictivo y en ese sentido extrema las medidas de prevención. Habiendo sido el protocolo provincial publicado el 25 de marzo, entendemos que puede haber previsto medidas más flexibles que, ante el avance de la pandemia, tal vez sea necesario revisar.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que tenga a bien acompañar este proyecto.

*Amal
MUBEO*

Olivera

Meyer
D. OSCAR ARIEL MARTINEZ
Diputado Provincial